

CUADRO COMPARATIVO DE LAS TARIFAS DE LAS TASAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS EN CASTILLA Y LEÓN, ENTRE EL AÑO 2013 Y 2014.

Tasa por actuaciones administrativas relativas a actividades agrícolas	Cuota 2013. €	Cuota 2014. €	Diferencia %
Inspección fitosanitaria a viveros, establecimientos de horticultura,... e inspecciones fitosanitarias para el comercio interior de productos	37,15	55,75	50,07
Inscripción en Registros Oficiales			
Maquinaria agrícola nueva autopropulsada y tractores	0,2% del valor	0,2% del valor	-
Maquinaria agrícola nueva arrastrada	0,1% del valor	0,1% del valor	-
Transferencias de maquinaria agrícola autopropulsada y tractores	37,15	55,75	50,07
Transferencias de maquinaria agrícola arrastrada, suspendida y remolques de hasta 10 años de antigüedad	14,95	22,45	50,17
Transferencias de maquinaria agrícola de motocultores y resto de máquinas de hasta 10 años de antigüedad	7,55	11,35	50,33
Transferencias de maquinaria agrícola arrastrada, suspendida, remolques, motocultores y resto de máquinas de más de 10 años de antigüedad	3,95	5,95	50,63
Viñedo: inscripción de derechos y plantaciones, por hectárea	3,95	5,95	50,63
Registro Provisional de viveros	14,95	22,45	50,17
Registro de empresas dedicadas al acondicionamiento de granos para la siembra	7,55	11,35	50,33
Registro de establecimientos Fitosanitarios y Zoonosarios	14,95	22,45	50,17
Registro de comerciantes productores de plantas vegetales y otros objetos de procedencia vegetal	3,95	5,95	50,63
Tasa por prestación de servicios veterinarios			
Prestación de servicios relacionados con los Planes de Vacunación y Tratamiento sanitario obligatorio: Canina y felina, por cada animal	1,6	1,65	3,125
Prestación de servicios de diagnóstico, análisis y dictamen no exigidos por la legislación vigente, a petición de parte. Por cada animal:			
Ovino	1,25	1,3	4
Porcino	2,25	2,3	2,22
Bovino	5,7	5,75	0,88
Expedición de documentación necesaria para el transporte y circulación de animales			
Talonarios de documentos de control de movimiento pecuario.	3,85	3,9	1,30
Guías de Origen y Sanidad Animal:			
Bovino y equino, por cada animal	0,58	0,59	1,72
Porcino (sacrificio y reproducción), por cada animal	0,139	0,1404	1,01
Porcino (de cría), por cada animal	0,065	0,06565	1
Ovino y Caprino por cada animal	0,065	0,06565	1
Aves y conejos por cada centenar o fracción	0,161	0,1626	0,99
Polluelos por cada centenar o fracción	0,054	0,05455	1,02
Huevos para incubar por cada millar	0,128	0,1293	1,02
Colmenas por cada unidad	0,054	0,05455	1,02
Certificado sanitario de intercambios intracomunitarios o con países terceros, por cada certificado	33,75	34,1	1,04
Documentos especiales para el movimiento de animales	3,85	3,9	1,30
Expedición o revisión de Documento Sanitario y de identificación individual	3,95	4	1,27
Actualización de la documentación y expedición de certificados de las explotaciones ganaderas no obligatoria a petición del interesado	6,75	6,8	0,74
Realización de inspecciones y controles voluntarios a petición de parte	16,8	16,95	0,89
Identificación del ganado bovino, ovino y caprino:			
Especie bovina:			
Por suministro de material de identificación (crotal y DI) o reexpedición del documento de identificación por alta de nueva explotación	0,36	0,37	2,78
Por suministro de material para recrotalización	0,71	0,72	1,41
Por expedición de duplicados de documentos de identificación	3,85	3,9	1,30
Especie ovina y caprina:			

Por suministro de material de identificación (bolo y crotal)	0,58	0,59	1,72
Por suministro de material para reidentificación (bolo o crotal) por cada elemento	0,25	0,26	4,00